



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

CEIP MAESTRO JUAN BERNIA Codi: 46006537
<https://portal.edu.gva.es/maestrojuanbernia/>
C/ SAN MIGUEL S/N - 46164 PEDRALBA Tel. 962718120
correo elec.: 46006537@edu.gva.es

WEB:



Proyecto Educativo De Centro PEC

CEIP MAESTRO JUAN BERNIA

*"Un viaje de mil millas empieza con un paso,
un Proyecto Educativo comienza en una portada".*

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES
2. CONTENIDOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
 - 2.1. Los Objetivos, las prioridades de actuación y la línea pedagógica del centro.
 - 2.2. Las características del entorno social y cultural del centro.
 - 2.3. Las líneas y criterios básicos.
 - 2.4. Concreción de los currículos según LOMLOE para Infantil y Primaria.
 - 2.5. Proyecto Lingüístico de centro.
 - 2.6. Planes y Programas establecidos por la Administración Educativa.
 - 2.6.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.
 - 2.6.2. Medidas para el fomento de la lectura.
 - 2.6.3. Organización de la orientación educativa y profesional.
 - 2.6.4. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.
 - 2.6.5. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia.
 - 2.6.6. Medidas de acogida y de transición o continuidad entre niveles, ciclos y modalidades de escolarización.
 - 2.6.7. Actuaciones de orientación educativa y profesional.
 - 2.6.8. Acción tutorial.
 - 2.6.9. Plan de Jornada Continua.
 - 2.6.10. Proyecto Educativo de Comedor Escolar.
 - 2.6.11. Plan Digital de Centro. CDC
 - 2.6.12. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.
 - 2.6.13. Otros Proyectos y Programas desarrollados por el Centro.
3. Aprobación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo.

ÍNDICE

1.- CONTEXTO ESCOLAR.	4
1.1.- DEL ENTORNO.	4
1.1.1.- MARCO LEGAL.	4
1.1.2.- ENTORNO FÍSICO.	4
1.1.3.- ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	4
1.1.4.- ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.	4
1.1.5.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.	5
1.1.6.- NIVEL SOCIOCULTURAL.	5



1.2.- DEL CENTRO.	6
1.2.1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.	6
1.2.2.- LOCALIZACIÓN.	6
1.2.3.- INSTALACIONES.	6
1.2.4.- RECURSOS DIDÁCTICOS.	7
1.2.5.- MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN.	8
1.2.6.- RECURSOS HUMANOS.	8
2.- SEÑAS DE IDENTIDAD.	9
3.- OBJETIVOS.	10
3.1.- REFERIDOS A LAS SEÑAS DE IDENTIDAD.	10
3.2.- RELATIVOS A LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.	11
3.3.- REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	11
3.4.- REFERIDOS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	11
3.5.- REFERIDOS A LA GESTIÓN.	12
3.6.- ÁMBITO DE CONVIVENCIA.	12
3.7.-RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.	12
3.8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	12
4.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.	13
4.1.- ESTRUCTURA.	13
4.1.1.- ORGANOS UNIPERSONALES.	13
4.1.2.- ORGANOS COLEGIADOS.	13
4.1.3.- ORGANOS DE COORDINACION DOCENTE.	14
4.1.4.- A.M.P.A.	15
4.1.5.- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO.	15
4.1.6.- PROGRAMACIÓN DE TAREAS.	16
4.2.- FUNCIONAMIENTO.	16
4.2.1.- AULAS DE USO COMÚN.	16
4.2.2.- PLANIFICACIÓN DE REUNIONES.	16
4.2.3.- COORDINACIÓN.	17
4.2.4.- COMUNICACIÓN-INFORMACIÓN.	18
4.2.5.- CLIMA EN LAS RELACIONES.	18
4.2.6.- TRABAJO COOPERATIVO CON LOS PADRES.	19
4.2.7.- CONTROL Y EVALUACIÓN.	19
5.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.	20
ANEXO	21

A) Los objetivos y prioridades de actuación del centro.



- b) Las características del entorno social y cultural del centro.
- c) Las líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo para:
 - 1. La organización y el funcionamiento del centro.
 - 2. La participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.
 - 3. La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.
 - 4. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
 - 5. La coordinación y la transición y entre niveles y etapas.
 - 6. La atención a la diversidad del alumnado.
 - 7. La acción tutorial.
 - 8. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.
 - 9. La promoción de la igualdad y la convivencia.
 - 10. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- d) La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.
- e) El proyecto lingüístico de centro.
- f) Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración educativa.
- g) Otros aspectos que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

“EL Proyecto educativo de centro (PEC) es el documento que recoge los valores, los objetivos, explica la identidad del centro y las prioridades de actuación. Sirve para orientar la actividad educativa del centro y debe reflejar la colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa. El PEC se elabora teniendo en cuenta las características sociales y culturales del entorno donde está situado el centro y las necesidades educativas del alumnado.

El PEC debe reflejar los criterios, las prioridades y los planteamientos educativos y metodológicos. Es decir, qué y de qué manera se enseña y también qué y cómo evaluar”. Definición extraída de la web de Conselleria de Educació, Cultura i Esport de Proyecto educativo de centro.

Las diferentes Leyes Orgánicas Educativas han puesto énfasis en la necesidad del Proyecto Educativo de Centro como instrumento para mejorar la gestión escolar.

Dado que estamos en época de cambios en cuanto a Normativa en Educación se refiere, se nos presentaba la necesidad de revisar, reflexionar y actualizar el Proyecto Educativo de nuestro Centro (en adelante llamaremos PEC) para así adaptarlo a la sociedad que nos ocupa. Nos encontramos en un momento de cambios a nivel social principalmente, lo cual significa que este PEC servirá de guía admitiendo cuantos cambios se requieran para nuestra labor de acompañamiento en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

Puesto que esos cambios se producen de una manera muy rápida, las nuevas tecnologías nos van marcando un ritmo acelerado que es muy difícil seguir, por lo que se irán modificando aquellos planes que nos vayan marcando desde la Administración sin perder el camino que nos marque este proyecto y que nos servirá de guía.

2.CONTENIDOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2.1 Los Objetivos, las prioridades de actuación y la línea pedagógica del centro.

Este PEC es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiéndolo a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Este trabajo para ser eficaz ha de ser evaluado periódicamente y tenemos que concretarlo cada curso escolar en el Plan de Actuación de la Mejora (PAM).

El alumno/a necesita un talento flexible, capaz de aprender continuamente, que pueda aprovechar las innovaciones sin sentirse angustiado por ellas.

Nuestro alumnado es muy heterogéneo, cada uno/a con un entorno y necesidades distintas. Por ello consideremos importante educar en la inclusión y en la diversidad, dando las herramientas necesarias para que cada uno/a de ellos/as sean capaces de lograr los objetivos propuestos, creando personas íntegras, capaces de respetar la diversidad de nuestra sociedad.

Por otra parte, la línea pedagógica que caracteriza a este centro es la pluralidad desde el punto de vista de crecimiento, enriquecimiento y libertad en cuanto al trabajo del profesorado y del alumnado se refiere, y de cómo esta perspectiva converge en una educación de calidad donde cada miembro aporta sus saberes y los pone al abasto de todos cuantos conforman esta ESCUELA con mayúsculas, una escuela plural, libre y cooperativa. Nuestro centro cuenta con una trayectoria marcada por los valores, la experiencia y el espíritu crítico de todos cuantos han formado parte de él y continuamos formando parte de él, mirando cara al futuro que se presenta pero sin olvidar nunca de dónde se parte. Como bien decía Isaac Newton, además de preguntarse por qué se había caído esa manzana también sentenció:

"Si he logrado ver más lejos, ha sido porque he subido a hombros de gigantes".

"If I have seen further, it is by standing on the shoulders of giants".

Como centro nos planteamos unos objetivos y prioridades de actuación, las cuales se concretan en:

- **CONFESIONALIDAD:** nuestra escuela se manifiesta aconfesional y respetuosa con todas las creencias religiosas. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia política determinada. Intentará dar a los alumnos/as las informaciones tan objetivamente como se pueda para que el propio alumno/a pueda progresivamente formar sus propios criterios.
- **VALORES DEMOCRÁTICOS:** nuestra escuela educará en los valores de una sociedad democrática: solidaridad, diálogo y aceptación de todos sin distinción de raza, ni de clase social, ni identidad sexual o cualquier tipo de distinción.
- **MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:** el hecho de que sea una escuela democrática implica el que sea participativa y que cada sector de la comunidad educativa implicado esté representado legítimamente en los órganos correspondientes y pueda intervenir en su gestión.
- **RELACIÓN CON EL ENTORNO:** una escuela adaptada a la realidad social y cultural y preocupada por el entorno natural. Valorando principalmente el aprendizaje en un entorno de Km 0 y aprovechando todo aquello de que se dispone en la localidad y sus alrededores.
- **LENGUA DE APRENDIZAJE:** al ser un pueblo castellano-parlante el castellano será la lengua de aprendizaje. Pero esta escuela, consciente de la realidad plurilingüe que estamos viviendo y siendo la Comunitat Valenciana una comunidad con dos lenguas oficiales, promueve el reconocimiento de esta realidad y el respeto por ambas lenguas.
- Una escuela que busca la adaptación constante a los avances científicos y tecnológicos, a las exigencias de la sociedad abierta a los nuevos métodos de enseñanza. Como muestra de ello, estamos totalmente digitalizados y abiertos a las nuevas formas de aprendizajes, siempre desde un espíritu de enriquecimiento y con criterio dentro de toda la gran oferta que se presenta cada día.
- **COEDUCACIÓN:** el centro practica una educación para la igualdad, sin discriminación por razón de género y respetando la diversidad de identidad. Defendiendo una línea de actuación no sexista defendida y coordinada a través de la persona coordinadora de Igualdad y Convivencia del centro.
- **AUTONOMÍA:** nuestra escuela es autónoma en la medida que lo permite la normativa vigente: elaboramos nuestro propio Proyecto Curricular de Centro y gestionamos nuestros recursos materiales.
- **METODOLOGÍA,** viene determinada por estos criterios:
 - Desarrollo del espíritu crítico. Fomentar en el alumnado los hábitos de trabajo y estudio, potenciando la iniciativa y creatividad, así como un espíritu crítico y científico (observación, experimentación y comprobación).
 - Desarrollo de la personalidad del alumno/a, sus capacidades y emociones.



- Reconocimiento de que existen diferentes ritmos evolutivos y capacidades intelectuales, [partiendo de una educación inclusiva con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado.](#)
- [Adoptar medidas organizativas, metodológicas y curriculares conforme a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje \(DUA\).](#)
- Dar importancia tanto a la relación educativa en su sentido amplio como a la adquisición de técnicas, [el trabajo de los saberes básicos y competencias.](#)
- Se promueve la investigación, la adquisición de [competencias](#) y la sistematización científica con vistas a una utilización práctica de lo aprendido. Se fomenta la adquisición de trabajo y estudio y se valora el nivel alcanzado como una consecuencia del esfuerzo y la voluntad por mejorar constantemente.
- [Fomentar los procesos de formación del profesorado y de las tareas de equipo en el ámbito de la innovación pedagógica.](#)

2.2 Las características del entorno social y cultural del centro.

A. Del entorno.

A.1. MARCO LEGAL:

Nuestra escuela y este proyecto educativo se someten a las normas y leyes vigentes como son la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y todas aquellas referidas a la educación, al alumnado y a los padres.

A.2. ENTORNO FÍSICO.

Geográficamente Pedralba está ubicada en el noroeste de Valencia, entre las comarcas de La Serranía a la que pertenece, y la de Camp de Turia, a la que perteneció y con la que está culturalmente muy identificada.

El río Turia que atraviesa todo el término, condiciona su orografía, predominando el relieve montañoso de pronunciadas pendientes y los valles muy fértiles.

Desde el punto de vista de la estructura espacial, la zona tiene carácter rural, no se han dado las condiciones suficientes para ser un polo de atracción para las actividades secundarias y terciarias, lo que ha aumentado la dependencia funcional de poblaciones mayores y del Área Metropolitana de Valencia.

A.3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO:

El sector agrario es el que tiene todavía más importancia en la zona.

El asociacionismo es reducido, y el índice de mecanización supera la media de la Comunidad Valenciana, lo que denota la excesiva parcelación de la tierra y comporta una menor rentabilidad.

En ganadería destacan el ovino extensivo, porcino y las granjas de conejos. La tendencia es expansiva.

El sector secundario es débil, predominando la construcción, la confección y los talleres agrícolas.

En el sector terciario predominan las estructuras tradicionales, establecimientos pequeños de carácter familiar. Aunque en los últimos años también ha llegado a la población la globalización encontrándose entre esos pequeños establecimientos algún supermercado que complementan los servicios que la Cooperativa del pueblo suministraba, en cuanto a productos de primera necesidad, y algún negocio más grande como es un negocio de suministros varios a precios económicos que amplían la oferta de productos sin tenerse que desplazar de la localidad. Así mismo, el buen acceso a la población también ha facilitado el uso de los servicios de internet siendo que la población, a pesar de estar un poco alejada de la ciudad, goza de las mismas comodidades hoy día y ha facilitado que no se produzca el éxodo rural que en otras épocas se apreciaba, así como que ha favorecido la repoblación.

A.4. ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS DE PEDRALBA:

La población total es de 2.800 habitantes en 2022, según la información extraída del Ayuntamiento de Pedralba, un poco inferior a la que teníamos en 2012 cuando se elaboró este PEC, ya que la demografía ha variado en los últimos años, disminuyendo la población por baja natalidad principalmente. Pero, también es cierto que desde la pandemia de COVID la tendencia ha cambiado en cuanto al estilo de vida y al tipo de trabajo, dándose facilidad para el teletrabajo con lo que la población de las zonas rurales se ha visto incrementada sustancialmente.

Parece que en los años 50 hubo un buen número de familias que vinieron a Pedralba desde Andalucía, pero no hay datos estadísticos.

Por último, aunque en los últimos años se apreció un aumento sustancial de familias provenientes de Marruecos y Rumanía para trabajar en el campo y por agrupaciones familiares, en estos momentos también son familias desplazadas de la ciudad de Valencia buscando un estilo de vida más saludable y conectado con la naturaleza, o personas oriundas de Pedralba que vuelven a sus orígenes.

A.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

Respecto a las comunicaciones, la autovía CV-35 Valencia-Ademuz, constituye la columna vertebral de ambas comarcas (La Serranía – Camp del Túria), conectando a todos los municipios con Valencia y Teruel.

De todas formas Pedralba no tiene mucha oferta de servicios públicos, puesto que sólo dispone de un autobús por la mañana a las 7.30h y otro por la tarde a las 17.30h, hacia Valencia y los pueblos que se encuentran en su recorrido.

A.6. NIVEL SOCIOCULTURAL GENERAL DE LA POBLACIÓN.

Pedralba tiene un censo de 2.800 habitantes, como ya hemos indicado anteriormente. El nivel sociocultural de la población se puede considerar como medio.

Culturalmente es un pueblo activo en algunos sectores de su población, esta es una muestra de la oferta cultural existente en la actualidad:

- Una biblioteca municipal.
- Una escuela municipal Infantil.
- Una EPA (Escuela para adultos).
- Una casa de la cultura.
- Una residencia de día de mayores "aula de respiro".
- Dos salas de exposiciones, particulares.
- Museo 2.000 de arte contemporáneo.
- Dos asociaciones musicales: La Popular y La Democrática.
- Dos teatros de ambas asociaciones musicales a disposición del Ayuntamiento.
- Un Polideportivo municipal y dos particulares.
- Escuela deportiva municipal de: fútbol, balonmano y pádel.
- Asociación de amas de casa TYURUS.
- Asociación de jubilados.
- Asociación protectora de animales y plantas.
- Comité Hermanamiento.

La participación de la población en dicha oferta es alta y activa.

B. Del Centro.

B.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS LEGALES:

Denominación: Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria Maestro Juan Bernia.

Titularidad: Generalitat Valenciana, [Conselleria de Educació, Cultura i Esport](#)

Niveles educativos: 2º ciclo de Educación Infantil
Educación primaria.

Número de unidades: 3 de infantil.
6 de primaria.

Catálogo puestos de trabajo:

- 4 de Infantil.
- 6 de primaria (y dos más habilitados por este curso).
- 1 de Educación física.
- 2 de Inglés.
- 1 de Música.
- 1 de Pedagogía terapéutica.
- 1 de Religión compartida.
- 1 Audición y lenguaje.

1 Orientación.

1 Educadora (media jornada)

B.2. LOCALIZACIÓN:

El colegio se encuentra ubicado en el extremo nordeste del pueblo, fuera del casco urbano, el entorno lo constituye al frente algunas construcciones de uso agrícola y ganadero, y en la misma dirección la carretera que une Pedralba con Casinos y Lliria. En las otras direcciones el paisaje lo constituye tierra cultivada y [que ha sido repoblada y ajardinada por el Ayuntamiento](#). Junto al colegio se encuentra ubicada la Escuela Municipal Infantil, el parque de "La Paz" y al otro lado, separado por un camino, una zona de picnic abierta al público. Desde el patio del colegio se puede disfrutar de las vistas a la montaña que lo bordea por la parte trasera cubierta de árboles que están renaciendo y también desde allí se puede observar "La Torreña", monumento característico del pueblo de Pedralba. Al finalizar el camino que nos separa del área recreativa de picnic, tenemos una zona arbolada que disfrutamos con el alumnado a tan solo un par de metros de nuestra puerta, sirviendo incluso en ocasiones de zona de ocio para pequeños y mayores.

B.3. INSTALACIONES:

El recinto del Colegio ocupa una extensión de 2094 metros cuadrados distribuida de la siguiente forma:

- 10 aulas de [tutorías](#), 6 de primaria y 4 de infantil.
- 1 aula de informática [y un carro móvil que hace las veces de aula informática móvil](#).
- 1 aula para música.
- 1 aula para inglés ([aula de desdoble en caso de necesidad](#))
- 1 aula para religión.
- 1 laboratorio ([aula de desdoble en caso de necesidad](#))
- 1 biblioteca.
- 1 sala de [maestros y maestras](#).
- 5 despachos (Dirección, Jefatura de estudios, Secretaría, Gabinete [orientación](#) y A.M.P.A.)
- 1 aula pequeña de pedagogía terapéutica.
- 4 [salitas de](#) tutorías.
- 1 vestuario de monitor de E.F.
- 2+2 W.C. de profesores/as.
- 4 W.C de alumnos/as.
- [2 W.C. de infantil](#).
- 2 W.C. y baño para minusválidos.
- 2 Vestuarios con duchas para alumnos/as.
- 1 trastero.
- 1 Comedor, cocina y despensa.
- 1 Vestuario personal de comedor y limpieza.
- 1 W.C. para personal de cocina y limpieza
- 1 pista polideportiva.



- 3 espacios de *patio*.
- 1 huerto.
- 1 ascensor.
- 1 cuarto de calderas
- 1 espacio de depósito de combustible.
- 1 gimnasio que incluye espacio de juego, trinquet, galoxeta, despacho, aseo profesor, vestuarios, duchas, aseos para alumnado y sala de calderas.

Las instalaciones de que dispone el centro se consideran suficientes para el desarrollo de la función educativa, aunque cabrían ciertas mejoras, como son:

- Aislamiento sonoro efectivo entre el aula de música.
- Asfaltado *o grava* de la zona de patio que permanece de tierra.
- Pintura de pista deportiva.
- Cambio del parque de juegos del patio de Infantil.
- Instalación de juegos inclusivos.
- Reparación de las cornisas de todo el edificio.
- Instalación de cableado para internet (estudio realizado de Conselleria).
- Aumento de la potencia de electricidad.
- Pintura del interior del edificio.
- Renovación y reposición de las mosquiteras de las aulas.
- Sombreado para la bajada de la escalera.

El grado de conservación del edificio es bueno, así como del mobiliario. Todas las dependencias, son utilizadas normalmente y, *en los casos de desdobles, se utilizan el aula de laboratorio y el de inglés.*

Actualmente, el edificio también es utilizado para las clases extraescolares que organiza la AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as) del colegio y también es sede provisional de la EPA (Escuela Para Adultos) del municipio.

B.4. RECURSOS DIDÁCTICOS:

Consideramos que la dotación de material didáctico es buena, aunque se puede mejorar en aspectos concretos *y se va adaptando a las necesidades del momento.*

Las aulas de Educación Infantil también disponen de bastante material procedente de las dotaciones de Consellería, *además del que se va reponiendo desde el colegio.*

La biblioteca del Centro dispone en la actualidad de más *de 2.000 libros* catalogados *y en la actualidad se está informatizando esta catalogación.*

En cuestión de tecnología hay que decir que el centro es CDC (Centro Digital Colaborativo), lo cual ha supuesto una adaptación de las instalaciones del centro a nivel digital. Se han sustituido las pizarras digitales de siete aulas de primaria (seis de catálogo y una habilitada) por monitores táctiles dotados por Conselleria.

Además, el centro cuenta con un carro informático móvil que hace las funciones de aula de informática y que es un carro de carga para tablets para el alumnado y ordenadores

portátiles. La única dificultad es que actualmente, el sistema eléctrico del centro no tiene la capacidad suficiente para albergar esta cantidad de equipos cuando se ponen a cargar a la vez, por lo que se ha comunicado esta incidencia y esperamos que sea solventada antes de que se dote al centro del resto de carros que parece ser que dotarán.

En las aulas de infantil y las especialidades se cuenta con pizarras digitales y proyector, así como una más en el comedor escolar que se utiliza tanto para los talleres de la tarde principalmente, como para otras tareas para las que se requiera, otra más en la biblioteca y una última en la sala de maestros y maestras.

Para Educación Física disponemos de suficiente material, aunque se necesita una renovación constante. También se ha instalado un proyector en el gimnasio y dispone de sistema wifi propio.

Para dar servicio de internet a todo el centro, al ser CDC la Conselleria hizo la instalación de sistema wifi en todas las aulas e instalaciones del centro incluido el gimnasio y despachos. Este servicio ofrece conexión no solo al profesorado, sino que se puede acceder desde una cuenta de alumno, siendo que cada uno de ellos dispone de su identidad digital facilitada por Conselleria, o de invitado para personal que realice cualquier actividad en el centro para la que requiera conexión.

B.5. MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN.

Ayuntamiento: se hace cargo de las mejoras del recinto así como de la limpieza de y jardines. También corre por su cuenta la luz, el agua, calefacción, ascensor y revisiones de las instalaciones contra incendios y otras. Además, colabora con el centro subvencionando un transporte de bus para una actividad anual por cada clase del centro.

Conselleria: se encarga de la dotación del mobiliario y parte del material didáctico. Así mismo, entrega anualmente una cantidad anual que se utiliza para la adquisición de material didáctico, publicaciones, material de oficina y mantenimiento de las máquinas de reprografía.

AMPA: colabora en actividades complementarias con participación y Subvenciones. Desde este curso también se encarga de la gestión de recogida de dinero para el pago de las salidas extraescolares organizadas en PGA por el profesorado y el pago de las mismas.

El presupuesto de que dispone el Centro se distribuye en primer lugar para cubrir los gastos ordinarios: Mantenimiento de reprografía, alarma del centro, suscripciones a publicaciones y material de oficina.

Entre el 40% y el 50% de los beneficios el comedor, pasan a la cuenta de gastos del centro y se destinan a la compra de material perpetuo y para mejoras generales. Cantidad que se acuerda al inicio de curso revisando el remanente del mismo y las necesidades del centro.

Al finalizar el año, si no se ha gastado todo el dinero, se decide su utilización, que generalmente consistirá en la adquisición de material didáctico o mobiliario y equipo.

B.6. RECURSOS HUMANOS:

Dado que los datos de este apartado son variables, los hemos recogido como un ANEXO al final del documento.

Los datos sobre **personal docente, personal no docente, conserje**, alumnado y padres/madres, se revisarán y actualizarán cada tres cursos escolares.

2.3 Líneas y criterios básicos

A. REFERIDOS A LAS SEÑAS DE IDENTIDAD

Los primeros objetivos van encaminados a la consecución de las señas de identidad que queremos que definan nuestro colegio.

A.1. Fomentar el respeto por las diferentes creencias religiosas y políticas, así como la igualdad sin distinción de raza, sexo, ni clase social.

A.2. Promover acciones que desemboquen en la formación de actitudes de diálogo y comportamientos solidarios.

A.3. Conseguir la máxima participación de todos los sectores, a través de los órganos de representación, en la gestión del centro.

A.4. Fomentar el conocimiento de nuestro entorno natural, social y cultural, desarrollando una capacidad crítica y actitudes que tiendan a participar e implicarse en su entorno.

A.5. Adaptar la metodología y los contenidos educativos, a través de las revisiones periódicas del Proyecto Curricular **y las concreciones curriculares**, a las necesidades y circunstancias que vayan surgiendo, buscando la actualización y asumiendo los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos.

A.6. Potenciar una enseñanza activa que desarrolle la iniciativa y la creatividad y el sentido crítico constructivo y no el autoritarismo y la excesiva competitividad.

A.7. Despertar la curiosidad por aprender y conocer.

- Fomentar la adquisición de hábitos y no solo de conocimientos.
- Tener en cuenta, a la hora de programar, el entorno social y familiar, la capacidad intelectual, el desarrollo evolutivo y el nivel de conocimientos previo del alumno/a.
- Evaluar no sólo el nivel alcanzado sino también el esfuerzo realizado.
- Promover la utilización regular de autoevaluaciones del profesorado en cuanto a la línea metodológica utilizada.

B. RELATIVOS A LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

B.1. Realizar las programaciones de área según lo establecido en el PCC.

B.2. Coordinar la aplicación del PCC en cada nivel con los niveles inmediatamente consecutivos.

B.3. Promover campañas y actividades complementarias que generen necesidades de coordinación interciclos, aglutinando a todos los maestros/as y alumnos/as.

C. REFERIDOS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Establecer desde la [COCOPE](#) medidas de carácter pedagógico, organizativo y de funcionamiento para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. En el PCC aparecen recogidos los criterios y procedimientos previstos para realizar los ACI para el alumnado con [NESE y realizar los PAP](#).

D. REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

D.1. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación.

D.2. Dar a conocer al claustro todas aquellas actividades de formación convocadas de las que se reciba información.

D.3.- Mantener contacto permanente con el CEFIRE.

D.4. Solicitar la realización de cursos o seminarios en el centro sobre temas concretos que vayan surgiendo según se plantease la necesidad de recibir formación o asesoramiento por parte de personas cualificadas.

[Realización del Plan Anual de Formación.](#)

E. REFERIDOS A LA GESTIÓN

E.1. Desarrollar y utilizar instrumentos y medios eficaces de comunicación que garanticen la información a todos los órganos y sectores de la comunidad escolar.

E.2. Determinar con claridad las funciones administrativas de cada órgano.

E.3. Implicar en la gestión de los recursos didácticos a varias personas para mejorar su control y potenciar su máximo aprovechamiento.

E.4. Consensuar y publicar los proyectos de uso y distribución de recursos, dando siempre la máxima transparencia a los procesos de aprobación y control de los medios disponibles y presupuestos.

E.5. [Llevar a cabo lo establecido en el PROYECTO DE GESTIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO que está pendiente de elaboración según la Normativa que aún no está publicada.](#)

F. ÁMBITO DE CONVIVENCIA:

F.1. Alcanzar un clima de convivencia en el que el respeto a la persona sea alumno/a, padre/madre o maestro/a rija toda la vida escolar.

F.2. Respetar y cumplir las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno ([RRI](#)).

F.3. Fomentar las buenas relaciones entre maestros/as y padres/madres, potenciando la comunicación entre ambos a través de la aplicación del Plan de Acción Tutorial e implicando lo máximo posible a los padres y madres en la tarea educativa de sus hijos.

F.4. Respetar y cumplir las normas establecidas en el Plan de Convivencia.

G RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS:

G.1. Fomentar la colaboración con entidades sociales, culturales e institucionales de nuestro entorno.

G.2. Promover y participar en campañas de carácter cívico organizadas por entidades externas al centro, siempre que sus fines sean compatibles con los objetivos educativos del centro.

H. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

H.1. Se programarán actividades complementarias cuya finalidad fundamental se corresponda con algún contenido establecido en el PCC o con alguno de los objetivos previstos en este PEC.

H.2. Incluir las actividades complementarias a realizar durante el curso en la PGA. En caso de surgir la realización de alguna no prevista en dicho documento, ésta deberá contar con la autorización de la Jefatura de Estudios [y la aprobación del Consejo Escolar, si procede.](#)

2.4.2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

A. ESTRUCTURA:

A.1. ORGANOS UNIPERSONALES:

- Director/a.
- Jefe/a de Estudios.
- Secretario/a.
- Encargado/a de comedor.

Las funciones de cada uno de estos órganos vienen establecidas en el RRI.

A.2.- ÓRGANOS COLEGIADOS:

A.2.1.- Consejo Escolar (CE)

Composición: (En curso [2023-2024](#))

- Director/a.
- Jefe/a de Estudios.
- Secretario/a(con voz, pero sin voto).
- [9](#) representantes de padres y madres (1 del A.M.P.A).

- 1 Representante del Ayuntamiento.
 - 7 Representantes del profesorado.
 - 2 alumnos/as de primaria (sin voto).
- Funciones: las establecidas en el RRI.

Comisiones: cada comisión estará formada al menos, por el director/a, 2 maestros/as y 2 padres/madres. Se constituyen:

- Comisión económica.
- Comisión pedagógica.
- Comisión de convivencia.
- Comisión de comedor.

A.2.2.-Claustro:

Composición: todos los maestros y maestras adscritos al centro.

Funciones: Las que constan en el RRI.

A.2.3.- **Asamblea** de delegados de alumnos/as(opcional):

Composición:

- Los delegados/as **del Ciclo de primaria**.
- Los representantes de dicho ciclo en el CE (En nuestro centro también forman parte de él los/las delegados/as del 2º Ciclo de primaria).

Funciones:

- Debatir las propuestas planteadas en las asambleas de aula.
- Proponer a los representantes en el CE puntos a plantear en la sesión próxima.
- Informar los representantes en el CE a los delegados/as de aula de los temas que considera de interés, tratados en el último CE

A.2.4.- Junta de delegados de padres/madres (opcional):

- Organización: se elige un delegado de padres/madres por aula mediante votación, entre los voluntarios que no tengan hijos/as en dicha aula.
- Funciones: colaborar con el profesor/a para resolver cualquier tipo de problema que surja en el aula.

A.3.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES

A.3.1.- Equipo de **etapa/ciclo**

Composición: los maestros y maestras tutores de los cursos que formen cada **etapa o ciclo**.

Los maestros/as especialistas estarán adscritos a cada uno de los ciclos y asistirán a las sesiones de etapa o ciclo para su coordinación. Esta adscripción también se tiene en cuenta para la organización de las actividades de cada ciclo.

Funciones: las establecidas en NOiF y RRI.

- ◆ Coordinadores/as: Asignados por el director/a durante 2 años y será el enlace con el/la jefe/a de estudios y [COCOPE](#).

- ◆ [COCOPE](#)

Composición: director/a, jefe/a de estudios, coordinadores/as de ciclo, orientador/a del centro y [maestro/a](#) de Pedagogía Terapéutica (PT).

Funciones: las establecidas en el NOiF y en RRI.

- ◆ **Tutorías:**

Composición: cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un maestro/a tutor/a.

Las normas para asignación de tutoría están establecidas en RRI

Funciones: las reglamentadas en NOiF y RRI.

A.4. AMPA

La AMPA del CEIP Maestro Juan Bernia fue fundada el 25 de febrero de 1987 y está inscrita con el nº de registro 3.147, sección 1ª. Su C.I.F es G-46390894.

En la actualidad tiene sus estatutos revisados y aprobados el ----- de octubre de 2023.

En el curso 2023-2024 el número de familias socio era de 158.

Nombramientos: cada dos años se renuevan los cargos de la junta.

La junta está formada por:

- Presidenta-e.
- Vicepresidenta-e 1º.
- Secretaria-o.
- Tesorera-o.
- [Cinco](#) vocales.

Las funciones principales que desarrollan son:

Organizar clases extraescolares.

[Organizar la llegada de los pajes reales en Navidad.](#)

[Organizar talleres didácticos.](#)

[Organizar y subvencionar una actividad lúdica \(teatro, musical,...\)](#)

[Organizar y gestionar la recogida de dinero en salidas extra-aulares que conlleven pago recogidas en PGA.](#)

[Hacer el pago de las salidas extra-aulares que conlleven pago recogidas en PGA.](#)

[Ayudar en buscar familias para la colaboración en actividades programadas \(huerto,...\).](#)

Colaboración en las actividades programadas.

Colaborar en las actividades organizadas de final de curso y obsequios al alumnado que acaba etapa.

Informar a las familias de cuanto acontece al centro a través de los canales de comunicación (TELEGRAM).

Velar por el buen funcionamiento del centro y de las instalaciones junto con el claustro de profesores y profesoras.

A.5. EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Formado por la orientadora del centro que forma parte del claustro, la maestra/o de PT, la maestra/a de AL y el Educador/a.

Funciones:

- El EOE interviene en la atención y seguimiento del niño/a a lo largo de todo su ciclo escolar con el objetivo de detectar y prevenir posibles necesidades y carencias.
- Apoyar al centro educativo y a los profesores/as en los diferentes niveles educativos a través de la orientación, evaluación e intervención.
- Cooperar con las familias, mediante el asesoramiento y la formación.
- Intervención terapéutica en problemas de aprendizaje, retrasos madurativos, trastornos del lenguaje, mejoría de aspectos de personalidad y conducta.

Organización: La organización requiere la coordinación con otros servicios:

- Servicios sociales.
- Equipos psicopedagógicos.
- Servicios Sanitarios.

A.6. PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

Al principio de curso se planifica el trabajo a desarrollar durante el curso por cada órgano, así como un calendario de sesiones de trabajo, todo lo cual se incluye en el PGA.

B. FUNCIONAMIENTO

B.1. AULAS DE USO COMÚN

En cada curso se nombra un maestro/a responsable de cada aula.

Sus funciones son:

- Organizar el material disponible.
- Inventariarlo.
- Controlarlo.
- Establecer un horario de uso del aula.

B.2. PLANIFICACIÓN DE REUNIONES Y TOMA DE DECISIONES DEL PROFESORADO

- ◆ El grado de participación del profesorado en las sesiones es total.
- ◆ Plan de trabajo: se establece mayoritariamente a principio de curso y normalmente viene dado por las propuestas y necesidades planteadas al final del curso anterior en la memoria o la autoevaluación que se realice por todos los maestros-as a 3 niveles:

1. Órganos directivos y de gestión.
2. Equipos de etapa, ciclo y COCOPE.
3. A nivel individual.

No obstante, pueden surgir necesidades a lo largo del curso, no planificadas. Llegado el caso, se plantea la conveniencia de iniciar una tarea nueva.

- ◆ Cumplimiento del calendario: se cumplen totalmente las sesiones programadas en la PGA y siempre se acaban realizando más sesiones de trabajo de las inicialmente previstas, que son:
 1. Claustro: al menos uno mensual.
 2. COCOPE, al menos uno al trimestre.
 3. E. de etapa o ciclo, 1 semanal.
 4. Consejo Escolar: 4 ordinarios.
 5. EOE, 1 semanal.
- ◆ Metodología de trabajo:

Convocatoria con orden del día, se entregará siguiendo los plazos indicados en la Normativa vigente. En las reuniones de ciclo y COCOPE no es necesaria la convocatoria, aunque sí recomendable, en sesiones ordinarias, puede quedar establecido el orden del día en la reunión previa. Las convocatorias se podrán hacer indistintamente en papel o digital.

Acta: el coordinador/a en equipo de etapa o ciclo, [el secretario/a de COCOPE en COCOPE y el secretario/a de claustro](#) levantan acta de cada sesión.

Seguimiento de los acuerdos: se hace una evaluación al final del curso que se incluye en la memoria.

- ◆ Concreción del trabajo realizado: cuando las características del trabajo realizado así lo aconsejen, se elaborará un dossier que queda archivado en el despacho, además de incluirlo en aquel documento del que deben formar parte. Si es su caso, (PCC, PGA, etc.). Estos dossiers serán dados a conocer bien a los ciclos, a través de los coordinadores/as, bien al claustro a través de la jefe/a de Estudios.



B.3. COORDINACIÓN ENTRE MAESTROS/AS.

Se realiza a distintos niveles:

- Entre los componentes de un equipo de ciclo.
- Entre los componentes del equipo de etapa.
- Entre profesorado del mismo nivel.
- Entre ciclos a través de la COCOPE.
- En [comisiones](#), cuando se constituya para algún trabajo concreto, incluyendo miembros de cada equipo de ciclo, que se responsabilizarán de informar a los demás miembros, o bien la jefa/e de Estudios al claustro en general.
- Entre los componentes de las comisiones de trabajo establecidas en la PGA de cada curso: navidad, paz y árbol, semana del libro...

La aplicación estricta de PCC dará coherencia al proceso de enseñanza a lo largo de toda la etapa. Es responsabilidad de cada profesor/a realizar sus programaciones de acuerdo a los objetivos, contenidos y metodología establecidos en el PCC.

B.4. COMUNICACIÓN-INFORMACIÓN:

- ◆ De la normativa oficial: mediante copias, por medios digitales o a nivel oral, se encargará el equipo directivo de informar a todos los miembros del claustro y del CE.
- ◆ De la gestión: el equipo directivo informará por escrito u oralmente de los resultados de la gestión del centro y de los proyectos, estando siempre a disposición de los miembros del claustro y del CE los documentos y libros de registro.
- ◆ Entre el centro y el entorno familiar:
 1. Mediante reuniones trimestrales de padres/madres con el tutor/a.
 2. Mediante entrevistas individuales entre padres/madres con el tutor/a.
 3. [Mediante la web familia.](#)
 4. [Mediante la web del colegio.](#)
 5. [Mediante AULES.](#)
 6. Mediante circulares escritas:
 - Información general a principio de curso.
 - Información específica para actividades [extra-aulares](#).
 - [Informes de evaluación.](#)
 - Cartelera del colegio.

B.5. CLIMA DEL CENTRO EN LAS RELACIONES



- ♦ En el profesorado: las relaciones se pueden considerar excelentes, contribuyendo ello muy positivamente en el trabajo docente.
- ♦ Entre padres y profesores: en general es normal, aunque se dan casos de desconfianza de algunos padres hacia la actuación de los maestros sobre todo cuando surgen problemas con sus hijos a nivel disciplinario. *Afortunadamente, podemos decir que en nuestro centro estas situaciones se dan de manera muy puntual hasta el momento.*

Pero en general, la valoración que hacen los padres/madres del colegio es muy buena, como así lo indica la encuesta realizada el curso 2006-2007 con un 50 % de participación y que dio un resultado del 93 % esta bastante o totalmente satisfecho con la organización y el funcionamiento del colegio.

- ♦ Entre claustro y AMPA: las relaciones son buenas, habiendo buena disposición entre ambas partes y comunicación fluida.
- ♦ Entre claustro y Ayuntamiento: las relaciones son positivas, existe una comunicación regular entre el colegio y las concejalías de educación y cultura y colaboración entre ambas partes en actividades comunes.

B.6. TRABAJO COOPERATIVO CON LOS PADRES Y MADRES

En general, cada tutor/a o profesor/a, en las reuniones de tutoría con padres y madres, expone el tipo de colaboración que requiere de los padres/madres en la labor educativa.

En casos particulares con alumnos/as con dificultades especiales, esta colaboración se especifica más y puede intervenir el miembro del [EOE](#).

B.7. CONTROL Y EVALUACIÓN:

- ♦ **Control:** el equipo directivo velará por el cumplimiento de este PEC. Así mismo el CE será el órgano encargado de aprobar y controlar que las PGA anuales se rijan por lo dispuesto en este PEC.
- ♦ **Evaluación:** El claustro de profesores/as en su memoria anual podrá plantear modificaciones al actual PEC. Estas propuestas de modificaciones, junto a aquellas que pueda plantear el CE, serán sometidas a la aprobación, o no, de este órgano y posteriormente incluidas en el documento en vigor.

En todo caso se regula una revisión periódica cada 3 años.

EL RESTO DE PUNTOS DEL PEC SE AÑADEN COMO ANEXOS YA QUE SON EL RESTO DE DOCUMENTOS QUE FALTA POR REVISAR Y QUE SE FORMAN PARTE DEL MISMO.

2.4. Concreción de los currículos según LOMLOE para Infantil y Primaria. (A REALIZAR POR LOS CICLOS CON LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS)

2.5 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

ANEXO

1.2.6.- RECURSOS HUMANOS:

Los datos que aparecen están actualizados en el curso escolar 2023-2024.

1.2.6.1.- Profesorado:

El colegio dispone en la actualidad de una plantilla de 21 maestros/as para Educación Infantil y Primaria, más 1 profesor de Religión a tiempo parcial y 1 Educadora (Personal de Atención Educativa, no docente)

Situación profesional:

- 11 definitivos
- 9 comisiones de servicio
- 1 vacante

Adscripciones

- 4 E. infantil
- 9 E. primaria
- 1 Educación Física
- 3 Inglés
- 1 Música
- 1 Religión (itinerante)
- 1 Pedagogía Terapéutica (PT)
- 1 Audición y lenguaje (AL)
- 1 Orientador/a

1.2.6.2.- Alumnado:

- Primaria: 140 alumnos.
- Infantil: 49 alumnos.
- Ratio profesor-alumnos: 14.
- Media de alumnos/a:
- Primaria: 24
- Infantil : 21.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

CEIP MAESTRO JUAN BERNIA Codi: 46006537
<https://portal.edu.gva.es/maestrojuanbernia/>
C/ SAN MIGUEL S/N - 46164 PEDRALBA Tel. 962718120
correo elec.: 46006537@edu.gva.es

WEB:



-Alumnos con NESE: 24 (12%)

Alumnos con atención educadora: 2 (1,05%)

La Educadora está asignada a media jornada en la actualidad.

1.2.6.3.- Padres/madres.

El total de padres y madres censados en la actualidad en nuestro centro es de 281.

Y, para que conste, queda aprobado el presente PEC
en Pedralba , el día _____ de _____ de 2023, en el Consejo Escolar, bajo
la presidencia de la directora del centro D^a María Isabel Alborch Martínez.

Fdo. La secretaria

Fdo. La presidenta

D^a M^a Paz Aparicio Muñoz

D^a M^a Isabel Alborch Martínez